

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN)

2021/6081 *Modificación del régimen de dedicación y retribuciones del Teniente de Alcalde durante períodos de ausencia tales como enfermedad, vacaciones u otra causa de la Sra. Alcaldesa.*

Anuncio

Doña Ana Morillo Anguita, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Los Villares (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 23 de diciembre de 2021, el Ayuntamiento Pleno, adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe en su parte dispositiva:

Primero.- Durante eventuales períodos de ausencia de esta Alcaldía que se puedan producir por cualquier motivo, tal como enfermedad, vacaciones, etc., el Teniente de Alcalde que corresponda y que ejerza todas las atribuciones de esta Alcaldía por sustitución o bien esta Alcaldía opte por delegación de todas o algunas de sus atribuciones, excepto las indelegables, en un Concejal, y que incluya la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, y como consecuencia de la asunción de mayores responsabilidades, el cargo será desempeñado en régimen de dedicación parcial con un número de horas semanales de presencia efectiva en el Ayuntamiento: 28, y con derecho a retribución por importe de 1.900 euros brutos/mensuales, importe que se corresponde con el 70% de las retribuciones mensuales de la Alcaldía aprobadas en sesión de Pleno de fecha 15/07/2019, en 14 pagas y por el tiempo de ausencia que se determinará en la Resolución de delegación o sustitución. En caso de que el Teniente de Alcalde/Concejal delegado tenga ya reconocida una retribución por dedicación parcial, durante el tiempo que ejerza las funciones por sustitución o delegación, no percibirá las reconocidas en el Acuerdo de Pleno de fecha 15/07/2019.

Segundo.- Las retribuciones para cargos desempeñados en régimen de dedicación exclusiva y parcial aprobadas mediante Acuerdo de Pleno de fecha 15/07/2019, así como el anteriormente propuesto, se incrementarán según lo previsto en las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales del Estado en igual porcentaje que el establecido para el personal al servicio de la Administración.

Tercero.- Proceder a publicar el presente Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Los Villares, a los efectos oportunos.

Lo que se publica para general conocimiento.

Los Villares, 28 de diciembre de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, ANA MORILLO ANGUITA.